	INVITACIÓN A COTIZAR					CÓDIGO : AP-CT-F-04-04
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					VERSIÓN : 4
						PÁGINA : 1 DE 2
						FECHA : 12/06/2018
INVITACIÓN A COTIZAR No. <u>064-2020 S.NTE</u>						
OBJETO A CONTRATAR	SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE LOS EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS DE LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED NORTE, EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 3100-2019, Y LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS OFERTADOS.					
ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO						
Item	Nombre / Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Cons. Prom. Mensual	Especificación Técnica	Observaciones
1	DIGITALIZADOR DE IMÁGENES	UNIDAD	2	N/A	Procesamiento de mínimo 55 IP /Hora (Placas/Hora) Resolución de 3,9 pares de línea por milímetro Peso máximo 40 Kg Herramientas de diagnostico Dicom store Dicom Work List DicomPrint Dicom 3.0 14 x 17 in. Cantidad (8) 10 x 12 in. Cantidad (6) 8 x 10 in. Cantidad (6) Pantalla mínimo 19" Disco duro de mínimo 500 GB Procesador Intel Core i 5 o mayor Sistema operativo Windows 7 profesional o superior Memoria RAM de 4 GB Mínimo Quemador de CD, DVD Y USB Posibilidad almacenar imágenes en CD / DVD compatible con formato DICOM u otro (JPEG, RAW)	1. CSE - digitalizador para radiografía convencional 1. Calle 80- digitalizador para mamografía y radiografía convencional
2	EQUIPO DE RAYOS X CONVECCIONAL	UNIDAD	1	N/A	Equipos de rayos X Generador de alta frecuencia , sistema de centralizado de laser y ajuste de luz. equipo menora a 300 miliamperios. Soporte de tubo de piso en carril, rango de rotación del tubo ±180°, bloqueo: freno electromagnético, con movimiento vertical y horizontal. Mesa de paciente: Capacidad carga hasta 200 kg. Tablero flotante de desplazamiento longitudinal y transversal Equipo para aplicaciones que incluyen exámenes de tórax, abdomen y extremidades.	1. CSE Nota: los equipos se deben entregar con el estudio radio físico y control de calidad
3	TOMÓGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO	UNIDAD	1	N/A	Equipo para la adquisición de estudios simples y contrastados, mínimo de 16 cortes con reconstrucción multiplanar y en 3D. Unidad de detectores de estado sólido capaz de realizar mínimo 16 cortes por rotación, mesa para pacientes anclada y con movimiento automatizado que soporte hasta 250kg, Computador con monitor color LCD de mínimo 20", teclado, mouse y consola con disco duro de 500GB y RAM de 16GB o superior, Caja de control con DVD-RAM. Software de exploración helicoidal multicorte con reconstrucción de alta velocidad que permita realizar estudios dinámicos y funcionales (incluyendo angiografía y estudios con medio de contraste), modulación y control de la dosis entregada. Software de procesamiento para reconstrucciones curvas, multiplanares, en 3D y con volúmenes. Software DICOM que incluya DICOM Basic, Storage kit, Print kit, Modality Worklist.	1. CSE Nota: A los equipos se les debera realizar el control de calidad y calculo de blindaje de cada equipo para el tramite de la licencia de funcionamiento

4	ARCO EN C	UNIDAD	2	N/A	Sistema de Arco en C móvil de alta frecuencia, conformado por brazo en c, con intensificador de imagen de dos pantallas grado medico mínimo 12" y cámara CCD, Deberá permitir hacer fluoroscopia y radiografía, para aplicaciones en procedimientos quirúrgicos generales, incluyendo: ortopedia, traumatología. Generador tipo inversor de alta frecuencia mínimo de 3.2 KW, control de brillo automatico, rango de KV: 10-110KV según la capacidad del generador, tubo: tamaño focal 0.5/1.5mm, capacidad de calentamiento del ánodo 50kHU, ánodo fijo, con sistema de gestión de imágenes, cámara de alta resolución CCD.	1. CSE- Salas de cirugía 1. Calle 80- Salas de cirugía Nota: A los equipos se les deberá realizar el control de calidad y cálculo de blindaje de cada equipo para el trámite de la licencia de funcionamiento
5	PACS- RIS		1	N/A	Sistema de información para almacenamiento de archivos DICOM, software e interface que permita el registro, almacenamiento, procesamiento enlance y asociación entre el sistema HIS y PACS, así como también garantizar la consulta y visualización local y remota de la información entre los sistemas.	

CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	20/04/2020
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR	HASTA EL 21/04/2020 A LAS 2:00 PM PLATAFORMA SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR	22/04/2020
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Fecha: 23/04/2020 Hora: Hasta las 2:00 PM PLATAFORMA SECOP II
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	Fecha: 23/04/2020 Hora: 2:10 PM PLATAFORMA SECOP II
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	ENTRE EL 23/04/2020 y EL 27/04/2020
PÚBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	27/04/2020 PLATAFORMA SECOP II
SUBSANACION Y OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES	Fecha: 28/04/2020 Hora: Hasta las 2:00 PM PLATAFORMA SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIONES	Fecha: 29/04/2020 PLATAFORMA SECOP II
FECHA DE REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	DENTRO DE LOS (3) TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES DEFINITIVAS.

DOCUMENTOS SOPORTES QUE DEBE ANEXAR EL PROPONENTE

JURÍDICOS: 1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (MODELO ANEXO No. 1 ENTREGADO POR LA SUBRED) 2. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APOORTE PARAFISCALES (MODELO ANEXO No. 2 ENTREGADO POR LA SUBRED) 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (MODELO ANEXO No. 3 ENTREGADO POR LA SUBRED) 4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL / MATRÍCULA MERCANTIL (EXPEDICIÓN NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS) 5. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT 6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA - RIT 7. FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL 8. CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 9. CERTIFICADO ANTECEDENTES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS 10. CERTIFICADO ANTECEDENTES - PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C. DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 11. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DÍAS. 12. CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - POLICIA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, NO MAYOR A TREINTA (30) DIAS. 13. CERTIFICACIÓN BANCARIA 14. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: EN LAS OFERTAS CUYA CUANTÍA SEA IGUAL O SUPERIOR A 150 S.M.M.L.V., EL OFERENTE DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE PRESENTEN EN CASO DE QUE EL SELECCIONADO NO SE ALLANE A LA CELEBRACIÓN DEL RESPECTIVO CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DE LA PROPUESTA Y TENDRÁ UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO PARA LA ACEPTACIÓN O SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
--

FINANCIEROS:

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DEBIDAMENTE DISCRIMINADOS CON FECHA DE CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, EMITIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE, DEL CONTADOR PÚBLICO Y/O REVISOR FISCAL QUE FIRMAN EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS APORTADO.

SARLAFT:

1. AP-GF-F-23-02 FORMULARIO PARA EL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE O CONTRAPARTE - EMPRESA; EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR EXTERNA No. 009 - 2016 DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD (ANEXO No. 4 ENTREGADO POR LA SUBRED).

2. ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO PERIODO DISPONIBLE, EXPEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES, CERTIFICADOS Y/O DICTAMINADOS SEGÚN SEA EL CASO. (SOLO LOS OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD).

3. FOTOCOPIA DECLARACIÓN DE RENTA DEL ÚLTIMO PERIODO GRAVABLE DECLARADO.

NOTA: SE DEBE DILIGENCIAR EN SU TOTALIDAD, NO DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, EN ESE CASO DE QUE NO APLIQUE DILIGENCIAR (N/A).

SI REQUIERE APODERADO, ADJUNTAR PODER DEBIDAMENTE FIRMADO CON RECONOCIMIENTO ANTE NOTARIO PÚBLICO.

TÉCNICOS:

1. FICHA TÉCNICA DONDE SE ESPECIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, LAS CUALES DEBEN COINCIDIR CON LO SOLICITADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.

2. CERTIFICADO (S) DEL REGISTRO INVIMA DE LOS BIENES OFRECIDOS SEGÚN LOS DECRETOS 4725 DE 2005, 4957 DE 2007.

3. EL OFERENTE DEBE PRESENTAR CERTIFICACIONES QUE SOPORTEN SU EXPERIENCIA DE MÍNIMO 2 AÑOS EN EL ALQUILER DE EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS.

4. HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS OBJETO DE LA PRESENTA INVITACIÓN CON TRAZABILIDAD DESDE LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, REPARACIONES MANTENIMIENTO CORRECTIVOS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE A LA UNIDAD DE ATENCIÓN, EN CASO DE SER EQUIPO USADO.

ECONÓMICOS:

PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA EN DONDE SE ESPECIFIQUE EL VALOR UNITARIO, IVA (SI APLICA) Y VALOR TOTAL DE LOS ÍTEMS A CONTRATAR. (ANEXO No. 5 ENTREGADO POR LA SUBRED)

LA PROPUESTA DEBERÁ CONTENER LA FORMA DE PAGO A 90 DÍAS.

LA PROPUESTA NO PODRÁ SUPERAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE PROCESO.

LA PROPUESTA DEBE SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Jurídicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.
Financieros	CUMPLE O NO CUMPLE CON DOS (2) DE LOS TRES (3) INDICADORES FINANCIEROS REQUERIDOS: A) ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR Ó IGUAL A UNO PUNTO CINCO (1,5), CALCULADO ASÍ: $\text{ÍNDICE DE LIQUIDEZ} = \text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$. B) ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: DEBERÁ ACREDITAR UN NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, MENOR Ó IGUAL A CERO PUNTO SESENTA (0,60), CALCULADO ASÍ: $\text{ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO} = \text{PASIVO TOTAL} / \text{ACTIVO TOTAL}$. C) CAPITAL DE TRABAJO: DEBERÁ SER MAYOR O IGUAL AL 100% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE PROCESO. ESTE FACTOR SE CALCULARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: $1. \text{CAPITAL DE TRABAJO} = \text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{PASIVO CORRIENTE}$.
Sarlaft	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS.
Técnicos	CUMPLE O NO CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS. SU RESULTADO SERÁ HABILITADO O NO HABILITADO.
Económicos	1. SE TENDRÁ EN CUENTA LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA CON RESPECTO AL PRECIO Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA EN LOS FACTORES JURÍDICOS, FINANCIEROS, SARLAFT Y TÉCNICOS. 2. SE ACEPTARÁ LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA INSTITUCIÓN Y QUE CUMPLA CON TODOS LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA INVITACIÓN. NOTA: Tenga en cuenta que la información relacionada en el anexo económico y en la pregunta de lista de precios del SECOP II debe coincidir.
Criterios de Desempate	EN CASO DE PRESENTARSE EMPATE COMO RESULTADO DE LAS EVALUACIONES DESARROLLADAS A LAS PROPUESTAS PARTICIPANTES, ÉSTE SE RESOLVERÁ TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS Y ORDEN: 1. SE TENDRÁ EN CUENTA EL OFERENTE QUE SOPORTE EL CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR 22-2018 EMITIDA POR LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ. 2. LA PROPUESTA RADICADA EN PRIMER LUGAR Y QUE SE ENCUENTRE HABILITADA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Valor	\$ 218.460.926 DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE.	CDP No.	845
Rubro Presupuestal	ARRENDAMIENTOS	Fecha del CDP	7/04/2020

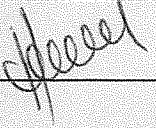
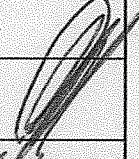
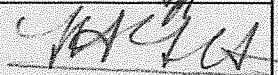
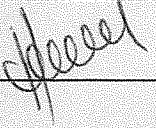
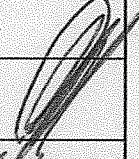
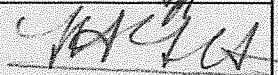
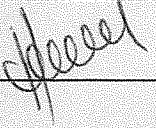
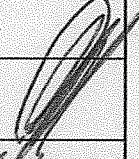
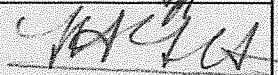
CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Forma de pago	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	Plazo de ejecución	(2) DOS MESES
---------------	--	--------------------	---------------

FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Sitio de entrega	EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
------------------	---

Garantías de exigibilidad	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS. B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. SU CUANTÍA NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.
Obligaciones del Contratista	GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA. EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS. 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. 8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS 5 PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN. 9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS. 10. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL. ESPECÍFICAS 1. REALIZAR LA ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED NORTE SEGÚN LO INDICADO, EN PRESENCIA DEL DELEGADO Y/O PERSONA DE LA UNIDAD QUE SE DESIGNE PARA ELLO DENTRO DEL PLAZO CONTEMPLADO. 2. PRESENTAR LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CALIBRACIÓN POR EQUIPO SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO, GARANTIZAR POR ESCRITO TODOS LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO. 3. LA SUBRED DEBE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA A LOS LUGARES DONDE SE VAN A UBICAR LOS EQUIPOS, PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (INFRAESTRUCTURA Y REDES ELÉCTRICAS) PARA LA CORRECTA COLOCACIÓN DE LOS EQUIPOS. 4. REALIZAR LA CAPACITACIÓN DE MANEJO DE LOS EQUIPOS AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE LO OPERARÁ, LA CUAL DEBE COMPRENDER CUIDADO Y USO ADECUADO; DICHA CAPACITACIÓN SE DEBE REALIZAR A TODOS LOS TURNOS Y EN LA CANTIDAD REQUERIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. 6. LOS INGENIEROS O TÉCNICOS BIOMÉDICOS QUE REALICEN LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPIA SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY 842 DE 2003, DEBEN TENER REGISTRO DE INVIMA. 7. EL CONTRATISTA GARANTIZARÁ QUE EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TOMARA LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL PERSONAL A SU CARGO Y LAS DE OTROS CONTRATISTAS A SU CARGO, DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES EN EL PAÍS. 8. ENTREGAR JUNTO CON LOS EQUIPOS, LOS RESPECTIVOS MANUALES SOBRE EL CUIDADO, MANTENIMIENTO, PLANOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MANUAL DE USUARIO Y MANUAL TÉCNICO EN IDIOMA ESPAÑOL. 9. CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO. 10. TODOS LOS EQUIPOS QUE SE DISPONGAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, UNA VEZ HAYAN SIDO INSTALADOS QUEDARÁN BAJO CUSTODIA DE LA SUBRED NORTE, POR TAL RAZÓN ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE DAÑO O PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL O DE ALGUNO DE LOS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS, SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LA SUBRED, DE IGUAL MANERA LOS GASTOS EN QUE SE INCURRAN SERÁN CUBIERTOS POR EL MISMO. 11. BRINDAR SERVICIO TÉCNICO CON PRESENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES EN UN TIEMPO NO MAYOR A 48 HORAS. 12. ELABORAR EL REPORTE TÉCNICO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LES REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL DEBE ESTAR DILIGENCIADO EN LETRA CLARA LEGIBLE EN TODOS SUS CAMPOS, ÉSTE REPORTE DEBE LLEVAR NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN EL EQUIPO.

	13. REALIZAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENCIAL EN EL MANEJO, USO, CUIDADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA POR NECESIDADES DEL SERVICIO. 14. ASUMIR LOS GASTOS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE, PERSONAL Y/O CUALQUIER OTRO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO. 15. ENTREGAR JUNTO CON CADA UNO DE LOS EQUIPOS LA HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS Y LA GUÍA DE USO RAPIDO LAMINADA EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA SUBRED NORTE. 16. ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: REGISTRO INVIMA, REGISTRO DE IMPORTACIÓN, CERTIFICADO DE FÁBRICA EN CASO DE NO REQUERIRSE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO. 17. PARA GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN, LA TRANSMISIÓN DE DATOS DEBE QUEDAR EN CABEZA DEL PROVEEDOR. 18. LA SUBRED NORTE COORDINARÁ EL MANEJO DE ASIGNACIÓN DE ESTUDIOS ACORDE A LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS EQUIPOS. 19. TODOS LOS ELEMENTOS DE CONSUMO TALES COMO TINTAS, PAPELERÍA, INSUMOS DE OFICINA SERÁN DE RESPONSABILIDAD DE LA SUBRED NORTE. 20. ENTREGAR EQUIPOS CUYA FECHA DE FABRICACIÓN NO EXCEDA LOS SEIS AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.												
Observaciones	EL OFERENTE PODRÁ REMITIR SUS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES POR MEDIO DE LA PLATAFORMA SECOP II DENTRO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO.												
Anexos	FAVOR DILIGENCIAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES: ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ANEXO 2: CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO APORTE PARAFISCALES. ANEXO 3: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. ANEXO 4: SARLAFT EMPRESA. ANEXO 5: OFERTA ECONÓMICA												
APROBACIÓN													
Firmas	<table border="1"> <tr> <td>Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:</td><td>LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA</td><td></td></tr> <tr> <td>Nombre y Firma Dirección de Contratación:</td><td>DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS</td><td></td></tr> <tr> <td>Nombre y Firma Subgerente Corporativo:</td><td>DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)</td><td></td></tr> <tr> <td>Nombre y Firma Gerente:</td><td>DR. JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO</td><td></td></tr> </table>	Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA		Nombre y Firma Dirección de Contratación:	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS		Nombre y Firma Subgerente Corporativo:	DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)		Nombre y Firma Gerente:	DR. JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO	
Nombre y Firma Responsable Proceso de Compras:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA												
Nombre y Firma Dirección de Contratación:	DRA. LIDIA HEMILET CALA CELIS												
Nombre y Firma Subgerente Corporativo:	DR. ALVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS (E)												
Nombre y Firma Gerente:	DR. JAIME HUMBERTO GARCIA HURTADO												

FECHA DE EXPEDICIÓN: Abril 7 De 2020

CDP. No.

845

ORIGINAL

DEPENDENCIA: T01 GERENCIA Y JUNTA DIRECTIVA

CODIGO PRESUPUESTAL.....: 3120101

SALDO DE DISPONIBILIDADES : 205,632,001.00

PRESUPUESTO DISPONIBLE : 1,164,216,035.00

SALDO DE APROPIACION :	1,369,848,036.00
------------------------	------------------

ALQUILER EQ SERV IMAGENOLOGIA USS SUBRED NORTE

POR UN VALOR INICIAL DE : 218,460,926.00

EN UN VALOR REINTEGRADO DE : .00

PARA UN VALOR ACTUAL DE : 218,460,926.00

DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON 00/100 M/CTE

SOBRE ESTA MISMA APROPIACION SE HAN EXPEDIDO A LA FECHA CERTIFICADOS DE
DISPONIBILIDAD PARA COMPROMISOS POR VALOR DE: 205,632,001.00
LOS CUALES NO HAN SIDO RESERVADOS NI ANULADOS.
DISPONIBILIDAD NETA : 945,755,109.00

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE (180) DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

NESTOR JAVIER RODRIGUEZ MENDEZ
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

		ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS				CODIGO : AP-CT-F-01-05 VERSIÓN : 5	
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						PÁGINA : 1 DE 2 FECHA : 12/06/2018	
Fecha de Solicitud D/M/A : 05/03/2020		Fecha de Recibido D/M/A :					
DATOS DEL SOLICITANTE							
Nombre del Solicitante:		YANEH SOFIA RODRIGUEZ LEGUIZAMÓN					
Proceso:		DIRECCION ADMINISTRATIVA					
Correo Electrónico y teléfono		diradministrativa@subrednorte.gov.co					
PAA (X) PROYECTO ()		SUPERVISOR DEL CONTRATO PERIL O CARGO		ROYER ALBERTO SUTANEME CORTES - PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
OBJETO A CONTRATAR							
Se requiere contratar el servicio de alquiler de los equipos para el servicio de imágenes diagnósticas de las unidades que conforman la Subred Norte, en cumplimiento a los estándares de habilitación de la Resolución 3100-2019, y la continuidad de los servicios ofertados.							
JUSTIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Con el fin de cubrir la oferta y demanda de los servicios de radiología para las diferentes unidades que conforman la subred Norte, se hace necesario suscribir un contrato de alquiler de equipos de imágenes diagnósticas en cumplimiento al estándar de dotación de la resolución de habilitación 3100 de 2019.							
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR							
Con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios de Salud del área de imágenes diagnósticas y garantizar la disponibilidad de los equipos requeridos en el estándar de dotación de la Resolución 2003-2014 para el servicio, se requiere el alquiler de los siguientes equipos:							
Item	Nombre / Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Promedio consumo mensual	Especificación Técnica	Observación	*PAA
1	DIGITALIZADOR DE IMÁGENES	2	Unidad	N.A	Procesamiento de mínimo 55 IP /Hora (Placas/Hora) Resolución de 3,9 pares de línea por milímetro Peso máximo 40 Kg. Herramientas de diagnóstico Dicom store Dicom Work List DicomPrint Dicom 3.0 14 x 17 in. Cantidad (8) 10 x 12 in. Cantidad (6) 8 x 10 in. Cantidad (6) Pantalla mínimo 19" Disco duro de mínimo 500 GB Procesador Intel Core i5 o mayor Sistema operativo Windows 7 profesional o superior Memoria RAM de 4 GB. Mínimo Quemador de CD, DVD Y USB Posibilidad almacenar imágenes en CD / DVD compatible con formato DICOM u otro (JPEG, RAW)	1. CSE - digitalizador para radiografía convencional 1. Calle 80- digitalizador para mamografía y radiografía convencional	
2	EQUIPO DE RAYOS X CONVECCIONAL	1	Unidad	N.A	Equipos de rayos X Generador de alta frecuencia, sistema de centralizado de laser y ajuste de luz, equipo menor a 300 miliamperios. Soporte de tubo de piso en carril, rango de rotación del tubo ±180°, bloqueo; freno electromagnético, con movimiento vertical y horizontal. Mesa de paciente: Capacidad carga hasta 200 kg, tablero flotante de desplazamiento longitudinal y transversal. Equipo para aplicaciones que incluyen exámenes de tórax, abdomen y extremidades.	1. CSE Nota: los equipos se deben entregar con el estudio radio físico y control de calidad.	
3	TOMÓGRAFO AXIAL COMPUTARIZADO	1	Unidad	N.A	Equipo para la adquisición de estudios simples y contrastados, mínimo de 16 cortes con reconstrucción multiplanar y en 3D. Unidad de detectores de estado sólido capaz de realizar mínimo 16 cortes por rotación, mesa para pacientes anclada y con movimiento automatizado que soporte hasta 250kg, Computador con monitor color LCD de mínimo 20", teclado, mouse y consola con disco duro de 500GB y RAM de 16GB o superior, Caja de control con DVD-RAM. Software de exploración helicoidal multicorte con reconstrucción de alta velocidad que permita realizar estudios dinámicos y funcionales (incluyendo angiografía y estudios con medio de contraste), modulación y control de la dosis entregada. Software de procesamiento para reconstrucciones curvas, multiplanares, en 3D y con volúmenes. Software DICOM que incluya DICOM Basic, Storage Kit, Print Kit, Modality Worklist.	1. CSE Nota: A los equipos se les deberá realizar el control de calidad y cálculo de blindaje de cada equipo para el trámite de la licencia de funcionamiento.	

13-03-2
3:45
46

4	ARCO EN C	2	Unidad	N.A	Sistema de Arco en C móvil de alta frecuencia, conformado por brazo en c, con intensificador de imagen de dos pantallas grado medico mínimo 12" y cámara CCD. Deberá permitir hacer fluoroscopia y radiografía, para aplicaciones en procedimientos quirúrgicos generales, incluyendo: ortopedia, traumatología. Generador tipo inversor de alta frecuencia mínimo de 3.2 KW, control de brillo automático, rango de KV: 10-110KV según la capacidad del generador, tubo: tamaño local 0.5/1.5mm, capacidad de calentamiento del ánodo 50kHU, ánodo fijo, con sistema de gestión de imágenes, cámara de alta resolución CCD.	1. CSE- Salas de cirugía 1. Calle 80- Salas de cirugía Nota: A los equipos se les deberá realizar el control de calidad y cálculo de blindaje de cada equipo para el trámite de la licencia de funcionamiento	
5	PACS- RIS	1			Sistema de información para almacenamiento de archivos DICOM, software e interface que permita el registro, almacenamiento, procesamiento enlace y asociación entre el sistema HIS y PACS, así como también garantizar la consulta y visualización local y remota de la información entre los sistemas.		

¿Se anexa documento de detalle de descripción? SI ☒ NO ☐

REQUISITOS TÉCNICOS ESPECIALES A SOLICITAR

1. FICHA TÉCNICA DONDE SE ESPECIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS, LAS CUALES DEBEN COINCIDIR CON LO SOLICITADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. CERTIFICADO (S) DEL REGISTRO INVIMA DE LOS BIENES OFRECIDOS SEGÚN LOS DECRETOS 4725 DE 2005, 4957 DE 2007.
3. EL OFERTANTE DEBE PRESENTAR CERTIFICACIONES QUE SOPORTEN SU EXPERIENCIA DE MÍNIMO 2 AÑOS EN EL ALQUILER DE EQUIPOS DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS
4. HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS OBJETO DE LA PRESENTA INVITACIÓN CON TRAZABILIDAD DESDE LA PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO, REPARACIONES MANTENIMIENTO CORRECTIVOS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, HASTA LA FECHA EN QUE INGRESE A LA UNIDAD DE ATENCIÓN, EN CASO DE SER EQUIPO USADO.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA

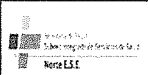
TÉCNICOS HABILITANTES	ECONÓMICOS MENOR VALOR OFERTADO	OTROS	CUALES:
--------------------------	------------------------------------	-------	---------

SE REQUIERE VISITA TÉCNICA

SI ☐	NO: ☒
-----------------------------	---

GARANTÍAS DEL CONTRATO

Patrimonio Autónomo ☐	Póliza Seriedad de la Oferta ☐	Póliza Calidad y Correcto funcionamiento de Bienes ☒	Póliza Pago de Salario, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones ☐	Póliza Seguro de Manejo de Recursos Públicos para Particulares ☐
Garantía Bancaria ☐	Póliza Cumplimiento del Contrato ☒	Póliza Estabilidad de Obra ☐	Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual ☐	Póliza Provisión de Repuestos, Accesorios y Garantía funcionamiento de Equipos ☐

	ESTUDIOS PREVIOS DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO: AP-GT-F-01-05
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE ESE.	VERSIÓN: 5
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 2 DE 2
		FECHA: 12/06/2018

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES:

1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS.
2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO.
3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA, EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.
4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPOS SOLICITADOS.
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACEN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APOBLES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECCIONES INTERNAS.
10. LAS DEMÁS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECÍFICAS:

1. REALIZAR LA ENTREGA, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y PRUEBA DE PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS EN LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE SALUD DE LA SUBRED NORIE SEGÚN LO INDICADO, EN PRESENCIA DEL DELEGADO Y/O PERSONA DE LA UNIDAD QUE SE DESIGNE PARA ELLO DENTRO DEL PLAZO CONTEMPLADO.
2. PRESENTAR LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS Y CALIBRACIÓN POR EQUIPO SEGÚN RECOMENDACIONES DEL FABRICANTE, DURANTE EL PERIODO DEL CONTRATO, GARANTIZAR POR ESCRITO TODOS LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO.
3. LA SUBRED DEBE GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE UNA INSPECCIÓN FÍSICA A LOS LUGARES DONDE SE VAN A UBICAR LOS EQUIPOS, PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (INFRAESTRUCTURA Y REDES ELÉCTRICAS) PARA LA CORRECTA COLOCACIÓN DE LOS EQUIPOS.
4. REALIZAR LA CAPACITACIÓN DE MANEJO DE LOS EQUIPOS AL PERSONAL ASISTENCIAL QUE LO OPERARÁ, LA CUAL DEBE COMPRENDER CUIDADO Y USO ADECUADO; DICHA CAPACITACIÓN SE DEBE REALIZAR A TODOS LOS TURNOS Y EN LA CANTIDAD REQUERIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
5. LOS INGENIEROS O TÉCNICOS BIOMÉDICOS QUE REALICEN LA INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBEN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPIA SEGÚN LO ESTIPULADO EN LA LEY 842 DE 2003. DEBEN TENER REGISTRO DE INVIMA.
6. EL CONTRATISTA GARANTIZARÁ QUE EN EL MOMENTO DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS TOMARA LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DEL PERSONAL A SU CARGO Y LAS DE OTROS CONTRATISTAS A SU CARGO, DE ACUERDO CON LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES EN EL PAÍS.
7. ENTREGAR JUNTO CON LOS EQUIPOS, LOS RESPECTIVOS MANUALES SOBRE EL CUIDADO, MANTENIMIENTO, PLANOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, MANUAL DE USUARIO Y MANUAL TÉCNICO EN IDIOMA ESPAÑOL.
8. CUMPLIR CON LAS FECHAS ESTABLECIDAS DENTRO DE LOS CRONOGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DEL SERVICIO.
9. TODOS LOS EQUIPOS QUE SE DISPONGAN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL, UNA VEZ HAYAN SIDO INSTALADOS QUEDARÁN BAJO CUSTODIA DE LA SUBRED NORIE. POR TAL RAZÓN ANTE CUALQUIER SITUACIÓN DE DAÑO O PÉRDIDA TOTAL O PARCIAL O DE ALGUNO DE LOS COMPONENTES DE LOS EQUIPOS, SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LA SUBRED, DE IGUAL MANERA LOS GASTOS EN QUE SE INCURRAN SERÁN CUBIERTOS POR EL MISMO.
10. BRINDAR SERVICIO TÉCNICO CON PRESENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO CALIFICADO EN EL SITIO DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES EN UN TIEMPO NO MAYOR A 48 HORAS.
11. ELABORAR EL REPORTE TÉCNICO DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS A LOS QUE SE LES REALIZA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL CUAL DEBE ESTAR DILIGENCIADO EN LETRA CLARA LEGIBLE EN TODOS SUS CAMPOS, EL REPORTE DEBE LLEVAR NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN RECIBE A SATISFACCIÓN EL EQUIPO.
12. REALIZAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL TÉCNICO Y ASISTENCIAL EN EL MANEJO, USO, CUIDADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS EQUIPOS DEL ÁREA POR NECESIDADES DEL SERVICIO.
13. ASUMIR LOS GASTOS DE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE, PERSONAL Y/O CUALQUIER OTRO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.
14. ENTREGAR JUNTO CON CADA UNO DE LOS EQUIPOS LA HOJA DE VIDA DE LOS EQUIPOS Y LA GUÍA DE USO RÁPIDO LAMINADA EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR LA SUBRED NORIE.
15. ENTREGAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: REGISTRO INVIMA, REGISTRO DE IMPORTACIÓN, CERTIFICADO DE FÁBRICA EN CASO DE NO REQUERIRSE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO.
16. PARA GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN, LA TRANSMISIÓN DE DATOS DEBE QUEDAR EN CABEZA DEL PROVEEDOR.
17. LA SUBRED NORIE COORDINARÁ EL MANEJO DE ASIGNACIÓN DE ESTUDIOS ACORDE A LA CAPACIDAD TÉCNICA DE LOS EQUIPOS.
18. TODOS LOS ELEMENTOS DE CONSUMO TALES COMO TINTAS, PAPELERÍA, INSUMOS DE OFICINA SERÁN DE RESPONSABILIDAD DE LA SUBRED NORIE.
19. ENTREGAR EQUIPOS CUYA FECHA DE FABRICACIÓN NO EXCEDA LOS SEIS AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (en días o meses)

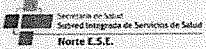
Dos (2) Meses

CAUSALES DE RECHAZO DE UNA OFERTA

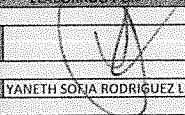
1. Cuando las condiciones técnicas, económicas, financieras y legales de la propuesta no lo permita.
2. Cuando se demuestre la participación de un oferente en varias propuestas.
3. Cuando se solicite alguna aclaración y no sea enviado en dicho término.
4. Cuando la propuesta sea presentado en lugar o fechas diferente al cronograma.
5. Cuando el oferente presente información inexacta o no corresponda a la verdad.
6. Cuando existan motivos que impidan la escogencia objetiva de la oferta y proponente.

Firmas:	Nombre y Firma del solicitante:	YANETH SOFIA RODRIGUEZ LEGUIZAMON	
	Firma del Director de la Oficina de Contratación:	LIDIA HEMILET CALA CELIS	
	Nombre y Firma VoBo. Subgerente Corporativo y/o de Servicios de Salud (E):	ALVARO DE JESUS GALVIS BARRIOS	
	Nombre y Firma Gerente:	YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ	

Observaciones:

	ANÁLISIS DE RIESGOS		CÓDIGO : AP-CT-F-02-04
			VERSIÓN : 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.		PÁGINA : 1 DE 1
	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		FECHA : 12/06/2018

TIPO DE RIESGO	TIPIFICACIÓN (EJEMPLOS PARA TIPIFICAR LOS RIESGOS GENERALES DE LA COLUMNA ANTERIOR)	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA				IMPACTO				ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO (DEFINICIÓN)	QUIEN ASUME EL RIESGO	FORMA DE MITIGARLO
		4	3	2	1	4	3	2	1				
		ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA	ALTA	MEDIA ALTA	MEDIA BAJA	BAJA				
Casilla de selección	Casilla de diligenciamiento	Casilla de selección (Escoja solo una)				Casilla de selección (Escoja solo una)				Generación automática	Generación automática	Generación automática	
ECONÓMICOS:	Son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros			2		4				6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATISTA	Revisar periódicamente el comportamiento del mercado respecto de los bienes y/o servicios a contratar
SOCIALES O POLÍTICOS:	Son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios de las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato									0			Análisis de las políticas estatales al respecto
OPERACIONAL:	Son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes			2			3			5	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Ejecución presupuestal supervisada
FINANCIERO:	Son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato y el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazo, tasas, garantías, contragarantías y refinanciamientos entre otros			2			3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE	Respaldo las operaciones presupuestales con los debidos certificados
REGULATORIO:	Derivados de los cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato		3				3			6	MEDIO ALTO - ADMINISTRARLO	CONTRATANTE Y CONTRATISTA	Análisis del mercado cambiario de la moneda extranjera
DE LA NATURALEZA:	Son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros									0			Acatar las recomendaciones que emitan as entidades encargadas
AMBIENTALES:	Son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como las licencias planes de manejo o permisos y autorizaciones ambientales incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras			2				2		4	MEDIO BAJA - CONTROLARLO	CONTRATANTE	Cumplimiento de la normatividad actual e implementación inmediata de las normas que la modifiquen o sustituyan
TECNOLÓGICO:	Son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato.									0			Acatar las recomendaciones que emiten las entidades y áreas recomendadas

ELABORADO POR:	
Firma:	
Nombre:	YANETH SOJA RODRÍGUEZ LEGUIZAMÓN
Correo Electrónico:	diradministrativo@subrednorte.gov.co
Cargo:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Fecha Elaboración d/m/a	05/03/2020